

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 LOTE 2023 4435 DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 978287 "SERVICIO DEPGRN-SUM. ELEMENTOS PARA LA EST. REF. CORZO, SEGUIM. PISCÍCOLA Y SUBEROTECA ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 10.502,80€ (IVA incluido).

LOTE 2. Estación de Referencia del Corzo (Bebedero)

Siendo el presupuesto base de licitación para cada lote:

• LOTE 01: 3.967,00 €

• LOTE 02: 560,00 €

• LOTE 03: 2.653,00 €

• LOTE 04: 1.500,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 07/11/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 15/11/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 01/12/2023.

CUARTO.- Se han presentado para el LOTE 2 las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	465,33	2
2	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	371,20	2
3	FERRETERIA BIEDMA, S.L	392,00	2
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁ⊕LEZ SL	395,20	2

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 11/12/2023, se propone la adjudicación DEL LOTE 2 de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

Empresa	Valoración económica	Importe Ofertado
CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO	100,00	371,20€
FERRETERIA BIEDMA, S.L	94,40	392,00€
JOSÉ AGUILAR GONZÁ ⊕LEZ SL	93,53	395,20 €
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	74,64	465,33 €

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		26/12/2023	PÁGINA 1/2	
VERIFICACIÓN	NJyGww1l6tBA5fff30DWgG16519j1D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO		05/03/2024 11:03:09	PÁGINA: 1/2	
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDQzNzhhZml3MjQ1OWNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 LOTE 2023 4435 del expediente CONTR 2023 978287 "SERVICIO DEPGRN-SUM. ELEMENTOS PARA LA EST. REF. CORZO, SEGUIM. PISCÍCOLA Y SUBEROTECA ", a CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO , con un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO $(371,20\mathbb{e})$ IVA no incluido.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		26/12/2023	PÁGINA 2/2	
VERIFICACIÓN	NJyGww1I6tBA5fff30DWgG16519j1D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		verificarFirma

CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO		05/03/2024 11:03:09	PÁGINA: 2/2	
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDQzNzhhZml3MjQ1OWNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/